

## SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002





### RESOLUCION No. 159 ABRIL 18 DE 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE

RECONOCEN UNOS VIATICOS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

#### CONSIDERANDO

- A. Que la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL, invita al curso "Elaboración Planes de Contingencia para empresas Prestadoras de servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de acuerdo a la Ley 1523 de 2012" a llevarse a cabo los días 21 y 22 de abril de 2016 en la ciudad de Cali.
- B. Que dada la importancia del seminario y que una de las políticas de la Empresa es capacitar a su personal, se hace necesario el desplazamiento del funcionario EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ para asistir a dicha capacitación, gastos que correrán a cargo de la empresa.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento del funcionario EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ; a la ciudad de Cali, los días 21 y 22 de abril de 2016, con el fin de asistir al curso "Elaboración Planes de Contingencia para empresas Prestadoras de servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de acuerdo a la Ley 1523 de 2012", (un día pernoctando y otro sin pernoctar).

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al funcionario EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ, la suma de Seiscientos veinticinco mil pesos Mcte. (\$401.470), por concepto de



Compromiso de Todos



# SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002







viáticos, de acuerdo a la escala de viáticos establecida conforme a lo estipulado en la Resolución No. 118 de Marzo 04 de 2016,, para su estadía los días 21 y 22 de abril de 2016 en la ciudad de Cali.

ARTICULO TERCERO: Autorizar el desplazamiento vía terrestre del funcionarios EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ; y reconocer la suma de cincuenta y dos mil pesos mcte (\$52.000) según información de Tax central, por concepto de desplazamiento terrestre, para su estadía los días 21 y 22 de abril de 2016 en la ciudad de Cali.

ARTICULO CUARTO: Reconocer al funcionario EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ el total de Cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta pesos mcte (\$453.470) por concepto de viáticos y desplazamiento terrestre.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO Gerente General LEONARDO RAMOS RAMIREZ VoBo. Legalidad

